

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**48423** *Anuncio de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria por el que se amplía el plazo de información pública y audiencia del "Estudio informativo de la línea e alta velocidad Valencia-Castellón".*

Con fecha 15 de octubre de 2021, la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria resolvió aprobar provisionalmente el "ESTUDIO INFORMATIVO DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD VALENCIA-CASTELLÓN", e iniciar el proceso de información pública y audiencia de Administraciones. El anuncio de inicio de la información pública fue publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 257, de 27 de octubre de 2021.

Al amparo del artículo 32.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para atender solicitudes recibidas en el citado proceso, la Subdirección General de Planificación Ferroviaria ha decidido ampliar el plazo de 30 días hábiles de información pública establecido en el artículo 5.5. de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, en 15 días hábiles adicionales (el máximo establecido en la Ley 39/2015). Asimismo, los plazos de audiencia previstos en la citada Ley 38/2015 del sector ferroviario, se incrementan en un plazo adicional de la mitad del plazo inicial, todo lo cual se notifica mediante su publicación de acuerdo con el artículo 45.1 de la mencionada Ley 39/2015.

Se recuerda que durante este trámite se podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general, y sobre el impacto ambiental, por encontrarse la actuación sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Madrid, 24 de noviembre de 2021.- Subdirector General de Planificación Ferroviaria, Jorge Ballesteros Sánchez.

ID: A210063788-1